



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental ocupada y el resto del territorio
palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 2 de febrero de 2009 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

La situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo sumamente grave ya que Israel, la Potencia ocupante, persiste en sus violaciones del derecho internacional, en particular el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, lo que provoca un deterioro constante de la situación en todos sus aspectos, especialmente el sufrimiento continuo de la población palestina bajo su ocupación, y agudiza aún más la desesperación y agrava la tensión ya de por sí elevada.

La situación es especialmente grave en la Franja de Gaza, donde la población civil palestina se esfuerza por hacer frente al desastre humanitario ocasionado por el feroz ataque militar israelí de 22 días de duración y los más de 19 meses de asedio israelí de la Franja de Gaza. En ese sentido, a pesar del frágil acuerdo de cesación del fuego en vigor, que, de hecho, sigue siendo infringido por los ataques aéreos israelíes y las amenazas de una nueva invasión militar, la devastación, la destrucción y los estragos masivos causados por Israel han hecho de la recuperación una experiencia dura, dolorosa y desgarradora.

Como bien sabe, más de 1.300 palestinos fueron muertos de forma brutal y, como mínimo, otros 5.500 palestinos resultaron heridos por las fuerzas de ocupación israelíes en la reciente agresión militar. Haciendo uso de todo tipo de armamento militar, la Potencia ocupante empleó deliberadamente una fuerza excesiva, indiscriminada y desproporcionada contra la indefensa población civil de la Franja de Gaza. Las muertes y lesiones causadas por Israel constituyeron claramente una grave violación del derecho internacional humanitario, que prohíbe, entre otros actos, matar deliberadamente y causar deliberadamente grandes sufrimientos o



atentar gravemente contra la integridad física o la salud de las personas protegidas. Tras la cesación del fuego, el personal de rescate siguió recuperando durante días cadáveres de civiles de entre las ruinas de las casas destruidas, entre ellos los cadáveres de muchos niños. En ese sentido, resulta horrible y trágico que más de un tercio de los palestinos muertos y heridos por la Potencia ocupante fueran niños y que cientos de mujeres resultaran también muertas o heridas.

Además de las bajas civiles, las fuerzas ocupantes en la Franja de Gaza causaron deliberadamente la destrucción indiscriminada de bienes palestinos, en grave violación del derecho internacional humanitario. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, al menos 21.000 hogares o refugios palestinos fueron destruidos o gravemente dañados por las fuerzas ocupantes israelíes. En algunos lugares, como en el campamento de refugiados de Jabaliya, la Potencia ocupante allanó sistemáticamente zonas residenciales enteras.

También se destruyó o dañó infraestructura fundamental de manera generalizada, como redes e infraestructuras de saneamiento, abastecimiento de agua y suministro eléctrico y diversos hospitales y escuelas, además de numerosas instituciones públicas y mezquitas, miles de negocios y tierras agrícolas. Por supuesto, también es preciso recordar que, como es bien sabido por todos, la embestida de la Potencia ocupante contra la Franja de Gaza hizo mella en las instalaciones de las Naciones Unidas en la zona, ya que varias escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el principal complejo de las Naciones Unidas también fueron objeto de los ataques israelíes, lo cual dañó gravemente las instalaciones de la Organización y supuso una enorme pérdida de artículos almacenados en el complejo principal, en particular alimentos y suministros médicos.

El alcance del sufrimiento humano y la destrucción infligidos por la Potencia ocupante es enorme. Familias y comunidades enteras han quedado devastadas. Además de los miles de civiles muertos o heridos, como mínimo 50.000 personas se han visto desplazadas y se han quedado sin hogar como consecuencia de esta mortífera campaña militar. Los traumas y sufrimientos son profundos y generalizados y afectan a todas las familias de Gaza, que ya han sufrido desmesuradamente bajo el inhumano bloqueo de Israel, que se sigue imponiendo como castigo colectivo a toda la población civil palestina y que ha causado niveles sin precedentes de pobreza, desempleo, hambre y enfermedad. En ese sentido, hacemos hincapié en la imperiosa necesidad de abrir de manera inmediata y sostenida los cruces fronterizos de la Franja de Gaza para permitir la libre circulación de personas y bienes, incluida la asistencia humanitaria tan necesaria que los países y organizaciones de todo el mundo están tratando de hacer llegar a la población palestina, además del tráfico comercial, que hará posible la reconstrucción y la recuperación económica necesarias.

Esos actos de Israel, la Potencia ocupante, no sólo han causado una grave crisis humanitaria en la Franja de Gaza, sino que, como ya hemos reiterado en numerosas ocasiones, también constituyen crímenes de guerra. Deben investigarse en profundidad todos los delitos cometidos por la Potencia ocupante y sus autores deberán responder plenamente de ellos ante la justicia. En ese sentido, hacemos hincapié en nuestra convicción de que sólo la rendición de cuentas pondrá fin a la impunidad de Israel y a su desprecio flagrante de las obligaciones que tiene en

virtud del derecho internacional, y reafirmamos la intención de seguir exigiendo y promoviendo enérgicamente la rendición de cuentas hasta que se castigue a los autores de esos delitos contra la población palestina y se haga justicia.

Al mismo tiempo, debo señalar a su atención el hecho de que Israel sigue cometiendo asimismo otras infracciones graves del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, en el resto del territorio palestino ocupado, lo cual contribuye a desestabilizar la situación y a exacerbar las tensiones y frustraciones. En contravención de la ley, en contra de lo establecido en las resoluciones de las Naciones Unidas, haciendo caso omiso de la obligación impuesta en la hoja de ruta de paralizar las actividades de asentamiento, incluido el “crecimiento natural”, y de dismantelar los “puestos de avanzada”, y mostrando un desprecio absoluto por los llamamientos reiterados procedentes de toda la comunidad internacional, la Potencia ocupante sigue construyendo y ampliando ilegalmente sus asentamientos y también sigue construyendo ilegalmente el muro a lo largo de la Ribera Occidental, en particular en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores.

Hace tan sólo unos días, el Gobierno israelí anunció la decisión de construir otras 3.500 viviendas en los asentamientos de Jerusalén Oriental. Además, en un informe reciente de una organización israelí (Volunteers for Human Rights – Yesh Din), se reafirma que la construcción de asentamientos de ese tipo sigue realizándose en tierras palestinas de propiedad privada confiscadas a sus propietarios legítimos con el pleno conocimiento y aprobación del Gobierno. Resulta del todo evidente que, con esta campaña de colonización ilegal, Israel pretende, de manera directa y deliberada, alterar la composición demográfica, el carácter y la condición jurídica del territorio palestino ocupado, con el fin último de lograr una anexión de facto de aún más tierra palestina.

En ese sentido, Israel también sigue realizando excavaciones ilegales en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, en contravención del derecho internacional, lo cual supone una amenaza para la inviolabilidad de los lugares sagrados y su designación como patrimonio por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y para la seguridad y viabilidad de los hogares y las instituciones de la zona. Sirva de ejemplo de los muchos peligros de esa actividad ilegal un incidente ocurrido ayer en el barrio de Silwan, en la escuela primaria para niñas administrada por el OOPS. Al menos 17 niñas palestinas resultaron heridas en la escuela tras caer desde una altura de, como mínimo, dos metros después de que el suelo de la clase se hundiera bajo sus pupitres. El hundimiento se atribuyó a las actividades israelíes de excavación y perforación de túneles que se realizaban cerca y debajo del complejo de la Mezquita al-Aqsa, situada a tan sólo 100 metros de la escuela.

Reiteramos la ilegalidad de todas las actividades de colonización israelíes en el territorio palestino ocupado y pedimos su cesación completa e inmediata por parte de la Potencia ocupante. Esas actividades ilegales no sólo están dividiendo la Ribera Occidental en varios cantones aislados y separando casi por completo Jerusalén Oriental del resto del territorio palestino, sino que también están socavando totalmente la contigüidad, unidad e integridad del territorio. Por consiguiente, las perspectivas de lograr la paz mediante una solución biestatal también siguen viéndose socavadas y en grave peligro cada día que prosiguen esta política y esta campaña ilegales y destructivas israelíes.

La comunidad internacional tiene obligaciones claras en ese sentido. La obligación de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario en toda circunstancia es inequívoca. La situación en el territorio palestino ocupado no debe ser la excepción. La comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, no debe escatimar esfuerzos para subsanar esta situación precaria, de conformidad con el derecho internacional. Hay que obligar a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a todas las infracciones y violaciones graves contra la población palestina y a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho humanitario y las normas de derechos humanos. Sólo mediante el respeto del derecho internacional se crearán las condiciones y el entorno necesarios para promover verdaderamente la paz.

La presente carta se suma a las 332 cartas enviadas anteriormente en relación con la crisis actual en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Estas cartas, que datan del 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 14 de enero de 2009 (A/ES-10/442-S/2009/40), constituyen el historial esencial de los delitos que ha cometido Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos esos crímenes de guerra, de su terrorismo de estado y de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que ha cometido contra el pueblo palestino y los responsables deben comparecer ante la justicia. (Puesto que aún no se ha identificado a todas las víctimas, sus nombres figurarán en el anexo de una próxima carta.)

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente